### REPÚBLICA DEL PERÚ



# GOBIERNO REGIONAL PIURA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

MICINA TECNICA ADMINISTRATIVA - DRTPE SECRETARIA 1 0 MAYO 2021 HORA FOLIOS REG. Nº

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº ()

- 2021/GRP-DRTPE-DR

Piura.

1 9 ABR 2021

#### VISTO :

El Memorando Nº 224-2021/GRP-430030-DR del 19 de abril del 2021 al Abogado LESLYE EDUARDO ZAPATA GALLO y;

## **CONSIDERANDO**

Que, en el Art. 76 y 82 del D.S. Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, complementado con el numeral 3,6 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-INAP "Desplazamiento del Personal" aprobado mediante la Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP de fecha 02 de setiembre de 1992, regula: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. No podrá ser menor de treinta (30) días ni exceder el período presupuestal. Se formaliza con la resolución del Titular de la entidad.

Que, por convenir al servicio, según Memorando del visto; se le encarga al Abogado Leslye Eduardo Zapata Gallo, en el puesto de Director de Inspección de Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura;

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 008-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 01.01.2019:

:

# SE RESUELVE

ARTICULO 1º ENCARGAR al Abogado LESLYE EDUARDO ZAPATA GALLO, Director (e) de Prevención y Solución de Conflictos Laborales en el puesto de: Director de Inspección del Trabajo, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura, nivel Remunerativo F-3, Grupo Ocupacional Funcionario de la Escala 1 del D.S. Nº 051-91-PCM, con eficacia anticipada a partir del 01 de Abril del 2021 al 31 de Julio del 2021.

ARTICULO 2º.- El Egreso que origine la presente Resolución, se afectará al Presupuesto Aprobado para la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura para el año 2021.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE Y COMUNIQUESE, a la Oficina Técnica Administrativa, Tecnologías de la Información, Dirección de Inspección del Trabajo para su conocimiento y cumplimiento.

GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL DE

Abog Ana Fiorela Galván Gutierrez

DIRECTORA REGION